

Señores

ANÓNIMO

PARA PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB

DATOS QUEJA

Radicado: SCQ-133-1005-2025

Fecha de ingreso: 17/07/2025

Descripción: Uso ilegal del agua

Vereda: Rio Arriba

Municipio: Sonsón

Cordial saludo:

Por medio del presente procedemos a informarle que esta Autoridad Ambiental en atención a la queja interpuesta por usted con radicado SCQ-133-1005-2025 del 17 de julio de 2025, sobre hechos presentados en la vereda "Rio Arriba" del Municipio de Sonsón, en la cual el señor German Castañeda cuenta con una concesión de aguas relacionada al expediente 057560242196, la cual fue otorgada para tomar de la fuente "Los Dragos".

Sin embargo, está haciendo uso ilegal de 3 conexiones de agua, la primera pertenece a la concesión de la Institución Educativa Técnico Agropecuaria y en Salud, la segunda de la tubería del acueducto que suministra el recurso igualmente a la institución y la tercera, de la concesión de aguas que era del colegio la normal. Funcionarios de la Corporación procedieron a realizar visitas técnicas los días 07 de julio y 23 de julio de 2025, producto de las cuales se generaron los informe técnico para dar cabal cumplimiento a las obligaciones derivadas del permiso ambiental.

En atención a lo anterior, se ordenó mediante correspondencia de salida CS-11816-2025 del 13 de agosto del 2025, la remisión de Informe Técnico IT- 04641-2025 e Informe Técnico IT-05077-2025 para dar cabal cumplimiento a las obligaciones derivadas del permiso ambiental.

En Cornare estaremos prestos a servirles cualquier solicitud adicional, con gusto será atendida. Para dar respuesta a esta comunicación favor realizarla con destino en el expediente anterior, a través del correo electrónico cliente@cornare.gov.co o por medio físico en cualquiera de nuestras sedes.

Atentamente,



LILIANA AÑENED CIRO DUQUE

Directora Regional Páramo

Expediente: SCQ-133-1005-2025

Fecha: 13/08/2025

Elaboró: Santiago Rodríguez